

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1156

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la formación de pilotos para la Armada y el Ejército en la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea. **Fadul**. (2.851-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la formación de pilotos para la Armada y el Ejército en la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del organismo correspondiente, respecto de lo siguiente:

–Si la Escuela de Pilotos mencionada en su exposición ante esta Cámara de fecha 10 marzo de 2010, es la misma Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea ubicada en Córdoba, que formó pilotos para la Armada y el Ejército o se trata de una nueva escuela para formar pilotos como especialización particular de los integrantes de cada una de las fuerzas.

–Si la Escuela que se encuentra bajo el área de la Fuerza Aérea, formará pilotos navales con aptitud para el combate aeronaval y el aterrizaje y despegue en portaaviones, o si dicha especialización se realizará en la misma Armada.

–Si la Escuela de Helicopristas mencionada en su exposición ante esta Cámara de fecha 10 de marzo de 2010, es la misma Escuela de Aviación Militar del Ejército, ubicada en Campo de Mayo, que formó pilotos

para la Armada y el Ejército, o se trata de una nueva escuela para formar pilotos como especialización particular de los integrantes de cada una de las fuerzas.

–Respecto a la adquisición de adiestradores y simuladores de vuelo, cantidades adquiridas, características particulares, proveedor, costo, costo de mantenimiento, proveedor de soporte técnico, destino y plan de utilización de los mismos en la formación e instrucción de pilotos.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Julio C. Martínez. – Carlos A. Carranza.
– Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo.
– Patricia Bullrich. – Norberto P. Erro. –
Rodolfo A. Fernández. – Juan C. D. Gullo.
Silvia C. Majdalani. – Ernesto F. Martínez.
– Pedro O. Molas. – Manuel A. Morejón. –
Fernando E. Solanas. – Juan P. Tunessi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, cree innecesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar a la señora ministra de Defensa, doctora Nilda Garré, que informe sobre los siguientes puntos:

–Si la Escuela de Pilotos mencionada en su exposición ante esta Cámara de fecha 10 marzo de 2010, es la misma Escuela de Aviación Militar de la Fuerza

Aérea ubicada en Córdoba, que formó pilotos para la Armada y el Ejército o se trata de una nueva escuela para formar pilotos como especialización particular de los integrantes de cada una de las Fuerzas.

–Si la Escuela que se encuentra bajo el área de la Fuerza Aérea, formará pilotos navales con aptitud para el combate aeronaval y el aterrizaje y despegue en portaaviones, o si dicha especialización se realizará en la misma Armada.

–Si la Escuela de Helicopristas mencionada en su exposición ante esta Cámara de fecha 10 de marzo de 2010, es la misma Escuela de Aviación Militar del Ejército, ubicada en Campo de Mayo, que formará

pilotos para la Armada y el Ejército, o se trata de una nueva escuela para formar pilotos como especialización particular de los integrantes de cada una de las fuerzas.

–Respecto a la adquisición de adiestradores y simuladores de vuelo, cantidades adquiridas, características particulares, proveedor, costo, costo de mantenimiento, proveedor de soporte técnico, destino y plan de utilización de los mismos en la formación e instrucción de pilotos.

Liliana Fadul.